

DECRETO 1420 DE 2001

(julio 16)

por el cual se hace un encargo.

El Presidencia de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y en especial de las conferidas por el numeral 13, del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del despacho de Director General de la Red de Solidaridad social al doctor Edgar Forero Pardo, Subdirector General Técnico, durante el lapso comprendido entre el 16 y el 17 de julio de 2001, mientras que el titular del cargo se encuentra en Comisión de Servicios en el exterior.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de julio de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Gabriel Mesa Zuleta.